

# **Bases Promoción "Batch cooking con Palitos de Mar Pescanova"**

## **1.- Entidad Organizadora y objeto**

ORGANIZADOR: PESCANOVA ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, Pescanova), con CIF B94123916 y domicilio en la rúa José Fernández López, s/n Chapela Redondela 36320 Pontevedra, realizará una promoción bajo el nombre ""Batch cooking con Palitos de Mar Pescanova"(en adelante, la Promoción), la cual se regirá con arreglo a las presentes bases (en adelante, las Bases).

FINALIDAD: La presente Promoción tiene por objeto incentivar la interacción de los usuarios de Redes Sociales con los perfiles de la marca siendo la participación voluntaria y gratuita.

La participación en la acción promocional y la mecánica de la misma se regirá con carácter exclusivo por los presentes términos y condiciones, que pueden ser consultadas en <https://www.pescanova.es/bases-legales>. Estas Bases son visibles y accesibles en cualquier momento.

## **2.- Ámbito de aplicación. Requisitos para participantes**

Ámbito de aplicación nacional. No se considerarán válidas las participaciones de usuarios que en el momento de la Promoción residan fuera del Estado español. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que cumplan este requisito, con excepción de:

1. Los trabajadores de Pescanova y/o colaboradores
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la Promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges, esposos o parejas de hecho de las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.

La Promoción está dirigida a los seguidores de Pescanova en Instagram. Cualquier uso fraudulento de los perfiles de Instagram u otros detectado por Pescanova supondrá la descalificación directa y sin previo aviso del usuario.

## **3.- Fechas de comienzo y fin de participación en la promoción**

El período de participación en la Promoción se iniciará el martes 23 de junio de 2020 a las 19:00 hora peninsular y finalizará el miércoles 8 de julio de 2020 a las 23:59 hora peninsular. Pescanova se reserva el derecho a modificar el plazo de participación si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Promoción. O bien a cancelar la Promoción, por las diversas causas que Pescanova estime oportunas. De tener lugar alguno de estos supuestos, Pescanova lo comunicará oportunamente a través de sus perfiles de redes sociales o a través de su web.

## **4.- Mecánica de la Promoción**

La Promoción se desarrollará en Instagram. Pescanova comunicará el inicio de la Promoción el martes 23 de junio de 2020 a las 19:00 hora peninsular, a través de Instagram Stories y a través de una publicación en el feed de Instagram.

Desde el perfil de Pescanova en Instagram (feed y de Stories) Pescanova retará a los usuarios a que preparen el mayor número de platos que sea posible para los usuarios, realizando las combinaciones de los ingredientes que Pescanova publicará, debiendo incluir el producto marca "Pescanova" Palitos de mar. Los requisitos que deben cumplir los usuarios que deseen participar son los siguientes:

1. Para que la participación sea válida, los platos deben prepararse incluyendo como producto principal los Palitos de mar marca "Pescanova".
2. Seguir el perfil de Pescanova en Instagram (@pescanova\_es)
3. Cocinar platos empleando ingredientes presentados por Pescanova en la misma publicación de esta promoción "Batch cooking con Palitos de Mar Pescanova", en la que Pescanova presentará sugerencia de ingredientes cocinados, pasta, arroz, mix de verduras, huevos cocidos y patatas cocidas con los cuales se pueden cocinar diversidad de platos para preparar de forma rápida a lo largo de la semana. El concepto "Batch cooking" se basa en cocinar en una sesión, de forma planificada y con antelación, los ingredientes necesarios para poder preparar platos rápidos y variados, los días siguientes. Ej. Cocinar en domingo los ingredientes necesarios y reservarlos en la nevera, para poder montar de forma rápida platos ricos y variados a lo largo de la semana.
4. Preparar las combinaciones **preferidas** con los ingredientes sugeridos y con los Palitos de mar y subir **una foto del plato final** de alguna de las siguientes formas de participación:
  - El usuario podrá subir a su propio perfil de Instagram la foto referida anteriormente a través de su Instagram Stories, en cuyo caso será preciso nombrar a @pescanova\_es, así como enviar la/s story/es por mensaje privado a @pescanova\_es
  - El usuario podrá publicar la foto en su feed de Instagram, siendo preciso, en este caso, nombrar a @pescanova\_es en su publicación.
5. Para participar, será preciso que el usuario disponga de perfil público en Instagram durante todo el periodo que dure la Promoción.

Se valorará positivamente, sin ser criterio exclusivo, la cantidad de platos presentados.

No existe límite de participación, es decir, el usuario podrá participar las veces que considere oportunas.

No será válida ninguna participación que no haya sido publicada conforme a las presentes Bases. Del mismo modo, no serán válidas (y se reserva el derecho para su eliminación o moderación por parte de Pescanova), las participaciones mediante comentarios, cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco aquellas participaciones que trabajen contenido obsceno, explícito o pornográfico. Tampoco estará permitido utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; o usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; o publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

#### 5.- Elección del ganador

Las participaciones válidas se someterán a la valoración de un jurado, formado por 2 personas del departamento de marketing de Pescanova y otras 2 de la agencia digital que gestiona la Promoción.

Dicho jurado seleccionará cinco (5) ganadores en base a la vistosidad y apetitividad de los platos que aparezcan en la foto subida por el participante. Se valorará positivamente, sin ser criterio exclusivo, la cantidad de platos presentados.

En caso de que no hubiera participantes, o los designados como ganadores no cumplieran con los requisitos establecidos en estas Bases, Pescanova, se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción.

La condición de participante y ganador supone la aceptación de las presentes Bases.

#### 6.- Premio

- Cada uno de los cinco (5) ganadores recibirá un pack de experiencias "Tres días en rincones únicos" <https://www.wonderbox.es/tres-dias-en-rincones-unicos.html> valorado en 130€, para disfrutar de estancias para 2 personas.

Los gastos iniciales de envío del premio a cada uno de los ganadores corren a cargo de Pescanova.

El premio no puede ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

En caso de que no haya disponibilidad del premio, por motivos ajenos a Pescanova, habrá otro premio de características y valor similares.

#### **7.- Comunicación de la condición de ganador del concurso y entrega del premio**

Pescanova compartirá el nombre de los ganadores a través del feed de Instagram e Instagram Stories el viernes 10 de julio de 2020 a las 13:00 hora peninsular. Pescanova se pondrá en contacto con los ganadores (por el mismo medio por el que haya realizado su participación) para confirmar la aceptación del premio y concretar todos los detalles relativos a la entrega del mismo, pudiendo Pescanova en ese momento solicitar la información y/o documentación que entienda oportuna con el fin de comprobar los requisitos de participación previstos en estas Bases y gestionar la adecuada entrega del premio.

**En el supuesto de que en el plazo de quince (15) días posteriores al envío del mensaje por parte de Pescanova poniéndose en contacto con cada ganador y solicitando la información necesaria para la entrega del premio, este no conteste o no facilite la información solicitada, o se determine que el ganador no cumple con alguno de los requisitos de participación, rechace el premio, o incumpla alguna de las condiciones de estas Bases, el mencionado participante perderá todo derecho sobre el premio que le hubiera podido corresponder.**

Pescanova podrá supervisar que la participación se lleva a cabo de conformidad con la buena fe y transparencia por parte de los participantes a criterio de Pescanova y, en concreto y sin carácter limitativo, el hecho de que no se emplean robots u otros elementos automatizados para afectar la participación.

Pescanova se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y, por tanto, cancelar su participación en la mecánica en caso de que Pescanova entienda, a su único criterio y sin necesidad de llevar a cabo actividad probatoria alguna, que la participación de cualquier usuario utiliza medios fraudulentos o no conformes a la buena fe que debe regir la presente mecánica.

Pescanova podrá llevar a cabo en todo momento cualquier investigación destinada a acreditar el cumplimiento por los participantes de todos los requisitos necesarios y el cumplimiento de la totalidad lo dispuesto en las presentes Bases.

Pescanova enviará el premio en un plazo de 15 días desde que el ganador confirme la dirección postal para proceder a la entrega. Este premio será personal e intransferible.

Pescanova se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso de que el ganador y/o finalista no cumpla los requisitos citados en estas Bases, no pudieran ser localizados o no acepten el premio.

#### **8.- Acciones de marketing para publicitar la Promoción**

La Promoción se dará a conocer a través de la cuenta oficial de Pescanova en Instagram y de otras campañas de comunicación o eventos que realice la entidad organizadora y que considere oportunos.

#### **9.- Aceptación de las Bases**

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la aceptación igualmente del criterio de Pescanova en cuanto a la resolución de cualquier incidencia derivada de la misma.

#### **10.- Responsabilidades**

La entidad organizadora queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, Pescanova no será responsable del uso indebido que se haga de los premios.

En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.

Tampoco se responsabiliza de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, ni de la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

La organizadora tampoco se responsabilizará frente a reclamaciones de terceros por la posible vulneración de derechos de Propiedad intelectual que los participantes hagan en las publicaciones.

Pescanova no se hace responsable, por último, de los comentarios que se publiquen en la Promoción, sin perjuicio de que serán retirados todos aquellos que puedan resultar ofensivos, discriminatorios, etc.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.
- Aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

La entidad organizadora no será responsable de:

- Los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
- De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

En ningún momento la Promoción está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a las redes sociales que se puedan utilizar para comunicar o realizar dicha Promoción; se les exime a su vez de cualquier responsabilidad.

La entidad organizadora exime a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la presente Promoción, que se realiza a instancia de Pescanova.

#### **11.- Utilización de la imagen, nombre y apellidos del ganador**

El ganador autoriza a la entidad organizadora a utilizar su nombre y apellidos en las publicaciones a través de los perfiles en redes sociales de Pescanova, en concreto, Instagram para anunciar al ganador, así como material publicitario de la presente Promoción o de cualquier otra para la que se necesite hacer referencia al presente, con fines publicitarios y promocionales, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

## **12.- Fraude**

En el caso de que Pescanova o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. Pescanova se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por Pescanova ante las autoridades competentes.

## **13.- Fiscalidad**

El Premio de la presente Promoción está sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.), y de conformidad con la misma, se informa a los participantes que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

## **14.- Propiedad intelectual e industrial**

Los contenidos, marca y materiales disponibles en la página de Pescanova en Instagram se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Pescanova o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases.

Los textos de los participantes en la Promoción y el material fotográfico o en vídeo que puedan adjuntar, podrán ser incluidos en otro material recopilatorio digital que se publicará en las redes sociales de Pescanova, así como en comunicaciones realizadas por la marca de cualquier índole.

Por ello, los participantes ceden los derechos de propiedad intelectual de los textos, imágenes o vídeos que efectúen en las publicaciones a Pescanova, y garantizan que son suyos o que ostentan derechos sobre el texto, imágenes, videos o cualquier otro material audiovisual que publiquen, de forma que se exime a Pescanova de la responsabilidad frente a reclamaciones por violaciones de derechos de propiedad intelectual en las participaciones.

## **15. Protección de datos**

15.1 Pescanova cumple íntegramente con la legislación vigente en la materia, concretamente con el Reglamento (EU) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

15.2 Pescanova garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios con el objeto de su participación en la presente Promoción y, a tal efecto, ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida o el acceso no autorizado.

15.3 La finalidad del tratamiento será la gestión y tramitación de la Promoción, constituyendo la base jurídica el consentimiento otorgado por el usuario, quien voluntariamente decide su participación en la Promoción.

15.4 Toda la información que el usuario facilite deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a Pescanova o a terceros por la información que facilite.

15.5 Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la limitación al tratamiento o su cancelación u oposición, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, se podrá dirigir una comunicación por escrito al Comité de Privacidad de Pescanova por alguna de las dos siguientes vías: (i) Mediante correo electrónico a la dirección [comite.datos.privacidad@nuevapescanova.com](mailto:comite.datos.privacidad@nuevapescanova.com) ; o (ii) Por carta a Pescanova a la dirección Rúa José Fernández López, s/n 36230 Chapela – Redondela – Pontevedra – España, incluyendo en ambos casos una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente.

#### **16.- Nulidad**

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

#### **17. - Jurisdicción y ley aplicable.**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Pescanova renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Vigo.

Pescanova España S.L.U.  
JUNIO 2020.